



TARTAGAL, 20 de Abril de 2.023

Expte. N° 22.005/23

RESOLUCIÓN N° 047-IEM-2022

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Armando Ernesto ORDOÑEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE en la misma se excusa de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados, a través de un registro de aspirantes, para cubrir un cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo, turno mañana y tarde, del I.E.M. Tartagal, convocado mediante Res. N° 035-IEM-2023;

QUE el motivo de su excusación resulta atendible y corresponde dar lugar a la misma ya que el Prof. ORDOÑEZ desea participar como postulante;

QUE corresponde rectificar la designación de los miembros de la Comisión Asesora modificando la misma en consecuencia y establecer un nuevo Tribunal Evaluador para dar continuidad al proceso administrativo para la cobertura del cargo vacante;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Mantener el siguiente cronograma para la sustanciación de la convocatoria:
Constitución de Jurado y Evaluación de antecedentes: 27 de Abril de 2.023, Hs. 08:00.
Entrevistas: 27 de Abril de 2.023, Hs. 11:00.

ARTÍCULO 2°: Designar a los siguientes profesionales como miembros de la Comisión Asesora:

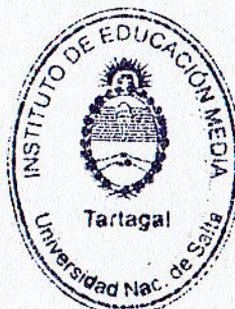
Titulares:

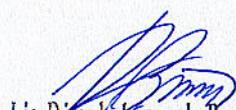
- Prof. Marta Elizabeth PÉREZ de CORREA.
- Prof. Teresita del Milagro SOSA de PETRACCHINI.
- Prof. Damián HOYOS.

Suplente:

- Prof. Irina Beatriz VALENZUELA.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta